

Santa Marta, junio 10 de 2022

Señor

JOSE DAVID PACHECO MARTINEZ

Periodista

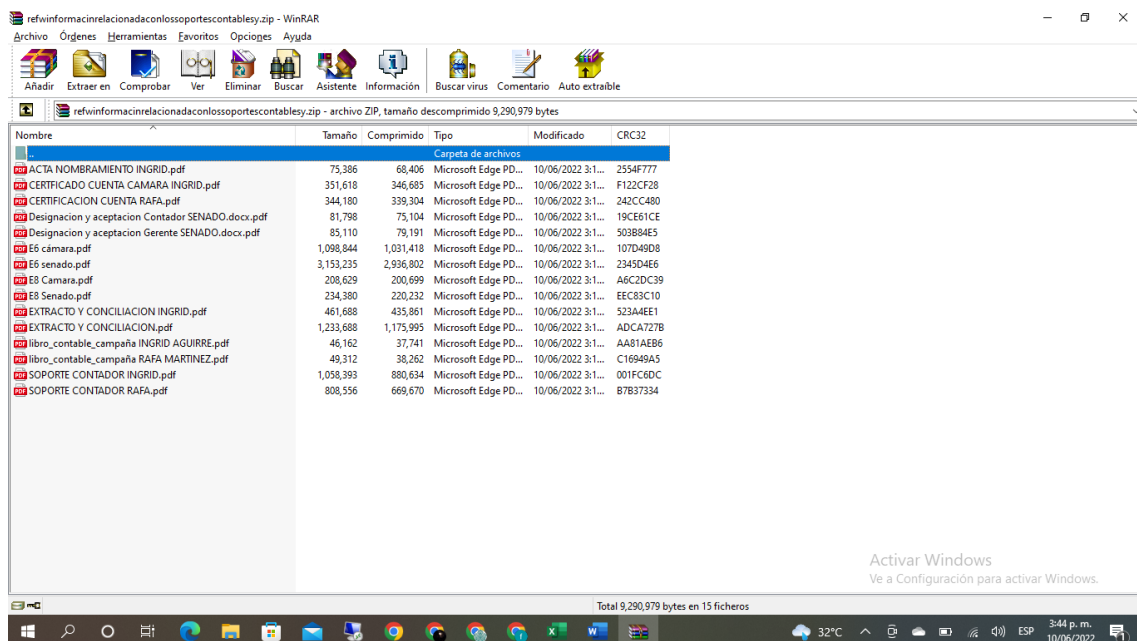
Cordial saludo.

En cumplimiento a lo proveído por el Juez Primero Laboral del Circuito quien ordena al MOVIMIENTO POLITICO FUERZA CIUDADANA que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de este proveído, proceda a dar respuesta clara, de fondo y precisa a la petición de la presentada el 20 de abril de 2022 por parte del señor José David Pacheco Martínez, respondemos su petición de la siguiente manera:

FUERZA CIUDADANA es un Grupo Significativo de Ciudadanos (GSC) donde un comité inscribe unos candidatos que son avalados con la firma de muchos ciudadanos, los cuales posterior a la autorización por la RNEC pueden participar en los comicios electorales respectivos. Para cada elección un nuevo comité hace lo mismo.

Los documentos que usted solicita son en su mayoría contables. La responsabilidad de llevar la contabilidad en debida forma corresponde a los gerentes de campaña y contadores de CADA CANDIDATO, quienes están obligados a presentarlos al CNE a través del aplicativo CUENTAS CLARAS dentro del mes siguiente a la fecha de las respectivas elecciones y a los auditores o revisores fiscales de cada agrupación política quienes certifican la información enviada y remiten al CNE los documentos físicos soportes de la contabilidad respectiva.

En aras de colaborar con los documentos solicitados por usted y dar respuesta a su petición el día 2 de junio enviamos los siguientes:



Los cuales son los documentos con los que cuenta FUERZA CIUDADANA.

Los documentos solicitados en los puntos 8 y 9 como usted refiere en su escrito dirigido al juez, no están ni nunca estuvieron en manos de FUERZA CIUDADANA. Son del resorte de los gerentes y contadores de cada candidato, los cuales debieron ser enviados al CNE antes del 13 de mayo y deben estar montados en la plataforma CUENTAS CLARAS, como ordena la ley, plataforma que es de uso público y donde usted podrá verificar la información contable y financiera que necesite para su investigación.

Hemos solicitado a la empresa que ejerció la revisoría fiscal en este caso (ROBERTO ROBLES) que nos envíe copia de los documentos solicitados en pdf para reenviárselos, pero insistimos que los mismos pueden ser revisados en la plataforma CUENTAS CLARAS diseñada precisamente para la transparencia y publicidad de los ingresos y gastos de las campañas políticas.

Anexamos nuevamente los archivos correspondientes a los documentos que reposan en nuestras manos.

FUERZA CIUDADANA

info@fuerzaciudadana.com.co